



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 10 NOV 2005

VISTO: La Asamblea General Ordinaria del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones de Presidencia N°s 211/2005 y 213/2005 se comunicó la asistencia del Sr. Presidente y Vocal de Auditoría, respectivamente;

Que conforme lo establece el Artículo 6° del Estatuto que rige la actividad del Secretariado corresponde acreditar las personas que asistirán, con voz y voto, en carácter de delegados;

Que en virtud de ello se otorga dicha facultad al Sr. Presidente y Sr. Vocal de Auditoría, Cres. Claudio RICCIUTI y Víctor Hugo MARTINEZ;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

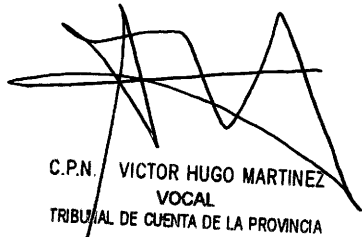
RESUELVE

ARTICULO 1°: FACULTAR al Sr. Presidente, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, y al Sr. Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, para que participen en la Asamblea General Ordinaria del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, con los alcances previstos en el Artículo 6° del Estatuto que rige la actividad del mismo.

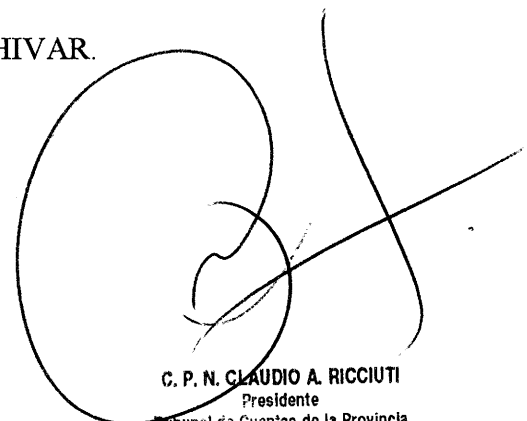
ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del Secretariado Permanente con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 360 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia